

ACCIÓN URGENTE

PRESOS DE CONCIENCIA EN HUELGA DE HAMBRE

Dos días después de la muerte de Fidel Castro, una familia compuesta por tres defensoras y un defensor de los derechos humanos fue detenida en Holguín, en el sureste de Cuba. Los cuatro recibieron una condena de un año de prisión, y las dos hermanas y el hermano están actualmente en huelga de hambre. Son presos de conciencia y deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.

Las gemelas **Anairis** y **Adairis Miranda Leyva**, su hermano **Fidel Manuel Batista Leyva**, y la madre de los tres, **Maydolis Leyva Portelles**, todos ellos defensores de los derechos humanos, fueron detenidos el 27 de noviembre de 2016, dos días después de la muerte de Fidel Castro, presuntamente por salir de su casa durante el periodo de luto oficial. Las detenciones iniciales tuvieron lugar en Holguín y coincidieron con un "acto de repudio", una manifestación encabezada por el gobierno que es habitual en Cuba, y que se llevó a cabo ante el domicilio de la familia. Los integrantes de la familia son detractores del gobierno, conocidos por su activismo y asociados a una serie de movimientos políticos y de derechos humanos, entre ellos el Movimiento Cubano de Reflexión. Según Maydolis Leyva Portelles, actualmente bajo arresto domiciliario, durante la detención estuvieron presentes numerosos agentes no uniformados de los servicios de seguridad, incluidos agentes de la policía política y miembros del ejército.

Maydolis Leyva Portelles y sus hijos fueron acusados en virtud del artículo 204 del Código Penal, que penaliza la difamación de instituciones, organizaciones y héroes y mártires de la República de Cuba, y fueron acusados también de desórdenes públicos. El 13 de enero, un tribunal de segunda instancia confirmó la condena de un año de prisión para las dos hermanas y el hermano, pero permitió que su madre cumpliera su condena en arresto domiciliario para cuidar de sus nietos, los hijos de Adairis.

Según su madre, las dos hermanas y el hermano comenzaron una huelga de hambre el 7 de marzo, día que empezaron a cumplir sus condenas y fueron encarcelados. Los tres se encuentran ahora bajo vigilancia en tres hospitales diferentes, en estado crítico. Los médicos han informado a su madre de que Adairis corre peligro de sufrir un ataque cardíaco y que Fidel está orinando sangre, y los tres han perdido mucho peso. En su última visita al hospital, Maydolis Leyva Portelles ha contado que le pidieron que firmara un documento que autorizaría a los médicos a alimentar a sus tres hijos por la fuerza, cosa que ella se negó a hacer. Según dijo a Amnistía Internacional: "No quiero que ninguno de mis hijos muera, pero quiero respetar sus deseos". Las dos hermanas, el hermano y la madre son presos de conciencia y deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que liberen de forma inmediata e incondicional a Anairis Miranda Leyva, Adairis Miranda Leyva y Fidel Manuel Batista Leyva de su encarcelamiento y a Maydolis Leyva Portelles de su arresto domiciliario, ya que son presos de conciencia, encarcelados exclusivamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que se abstengan de usar medidas para castigar a las personas en huelga de hambre o para obligarlas a interrumpir su huelga, por considerar que esas medidas violan su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a proporcionar a las hermanas y al hermano acceso adecuado a profesionales de la salud cualificados, que los atiendan conforme a la ética médica, incluidos los principios de confidencialidad, autonomía y consentimiento informado.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 12 DE MAYO DE 2017 A:

■ Presidente de la República
 ■ Raúl Castro Ruz
 ■ Presidente de la República de
 Cuba
 ■ La Habana, Cuba
 ■ Fax: +41 22 758 9431 (oficina
 de Cuba en Ginebra); +1 212 779 1697
 (a través de la Misión de Cuba ante la
 ONU)
 ■ Correo-e: cuba@un.int (c/o
 Misión de Cuba ante la ONU)

Tratamiento: Excelencia
 ■ Fiscal general
 ■ Dr. Darío Delgado Cura
 ■ Fiscal General de la República
 ■ Fiscalía General de la
 República
 Amistad 552, e/Monte y Estrella
 ■ Centro Habana, La Habana,
 Cuba
Tratamiento: Señor Fiscal General

Envíen también copias a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e Email address Tratamiento Salutation
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRESOS DE CONCIENCIA EN HUELGA DE HAMBRE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según su página web, el Movimiento Cubano de Reflexión es una organización no violenta cuyo objetivo es movilizar a la ciudadanía cubana para lograr un cambio social.

La Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, ONG de derechos humanos con sede en Cuba no reconocida por el Estado, documentó una media mensual de 827 detenciones de motivación política en 2016.

Las disposiciones del Código Penal cubano sobre desacato, resistencia a funcionarios públicos en el desempeño de su deber y desórdenes públicos se utilizan con frecuencia para reprimir la libertad de expresión, reunión y asociación en Cuba.

El artículo 204 del Código Penal cubano penaliza la “difamación de las instituciones y organizaciones y de los héroes y mártires” de la República de Cuba. Según la ley de Cuba, toda persona que públicamente difame, denigre o menosprecie a las instituciones de la República, a las organizaciones políticas o a los héroes y mártires de la Patria incurre en sanción de privación de libertad de tres meses a un año o una multa.

En virtud del derecho internacional, el uso de leyes sobre difamación con el fin o el efecto de impedir las críticas legítimas al gobierno o a cargos públicos viola el derecho a la libertad de expresión.

Nombre: Anairis y Adairis Miranda Leyva (m), Fidel Manuel Batista Leyva (h), Maydolis Leyva Portelles (m)

Sexo: Hombre y mujeres

AU: 76/17 Índice AMR 25/6001/2017 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2017